

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JAÉN

Número 4

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 556 de 2013, sobre despidos, a instancia de Juan Carlos Aguilar Espinosa, contra Brico Boña, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Señalar el próximo 12 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en avenida Madrid, número 70, quinta planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial a las 11:50 horas.

Y para que sirva de notificación en forma a Brico Boña, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén y de Toledo, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jaén a 15 de noviembre de 2013.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-10732